



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Santa Marta - Magdalena

Consejo Superior de la Judicatura

MEMORANDO DESAJSM22-659

FECHA: 27 de octubre de 2022
PARA: **YENICE LORENA (DESAJ STA.MARTA-FINANCIERA) RIZO BRICEÑO**
DE: MANUEL JOSE VIVES NOGUERA
ASUNTO: "SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL."


Cordial saludo;

Para los fines pertinentes me permito remitir orden de compra No. 98070 cuyo objeto es "Adquirir computadores para el funcionamiento de los cargos permanentes creados mediante acuerdo PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022 y acuerdo PCSJA22-11976 del 28 de julio de 2022"

Lo anterior, a efectos de realizar el registro presupuestal.

VIGENCIAS ACTUAL 2021					
UNIDAD	CDP No.	ORDEN DE COMPRA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR	PROVEEDOR
08 Consejo Superior de la Judicatura	30922	98070	\$7.498.537	\$7.498.537	NEX COMPUTER S.A.S
09 Consejo Superior de la Judicatura	6022	98070	\$ 37.483.457	\$32.795.546	NEX COMPUTER S.A.S
TOTAL			\$ 44.981.994	\$40.294.083	

Cordialmente,


MANUEL JOSE VIVES NOGUERA
Director Seccional

Carrera 2 A N° 19-10 Edificio Anita Diaz Padilla, Santa Marta (Distrito Turístico Cultural E Histórico), Magdalena Teléfono (5) 4211580 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-14

Rec. Manuel Rizo B
28/10/2022
11:35 am

**RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA
N.I.T. 800165868
ORDEN DE COMPRA**

NEX COMPUTER SAS
N.I.T. 830110570
Atte: URIEL ROMAN
JURIDICO@NEX.COM.CO
Teléfono: +1 (601) 552-0777

Número de Orden 98070
No de Instrumento
Instrumento agregación ETP III
Fecha de Emisión 26/10/22
Fecha de Vencimiento 09/12/22
Comprador Kelly Maria Sanjuan Coronado
Ordenador del gasto Kelly Maria Sanjuan Coronado
Supervisor DARIO ORTEGA LUGO
Teléfono 3153820526
Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales De conformidad con lo señalado en la ordenanza de la Gobernación del Magdalena No. 074 del 06 de agosto de 2018, la entidad retendrá de los pagos efectuados al contratista, el 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA, por concepto de la estampilla Pro Hospital Universitario.

Justificación Adquirir computadores para el funcionamiento de los cargos permanentes creados mediante acuerdo PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022 y acuerdo PCSJA22-11976 del 28 de julio de 2022

Enviar a
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA
Carrera 2a No 19-10 Escuela Anita Diaz Padilla Santa Marta

Facturar a
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA
Carrera 2a No 19-10 Escuela Anita Diaz Padilla Santa Marta,

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 30922 CDP 6022	ETP-AIO 21.5"-34. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- NA -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	9.0 Metros	0.55 3.263.964,44	3.263.964,44 29.375.679,96
2	CDP 6022	COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	9.0 Metros	0.55 44.492,90	400.436,10
3	CDP 6022	COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	9.0 Metros	0.55 444.929,03	4.004.361,27

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
4	CDP 6022	COMPONENTE-AIO-167. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	9.0	0.55 Metros	4.449,29	40.043,61
5	CDP 6022	COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	9.0	0.55 Metros	4.449,29	40.043,61
6	CDP 6022	SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	9.0	0.55 Metros	1,02	9,18
7	CDP 6022	IVA	1.0	0.55 Metros	6.433.509,00	6.433.509,00
						40.294.082,73 COP



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14509992561



(415) 707212489984(8020) 0000014509992561

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 0 5 7 0 - 1
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

35. Razón social: NEX COMPUTER S.A.S

36. Nombre comercial:
37. Sigla: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Cundinamarca
40. Ciudad/Municipio: Cota

41. Dirección principal: AUT MEDELLIN KM 3 5 CEN EMPRESARIAL METROPOLITANO LCB 29

42. Correo electrónico: contabilidad@nex.com.co
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 4 6 5 1, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 2 1 0 2 5
Actividad secundaria: 48. Código: 4 6 5 9, 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 2 1 0 2 5
Otras actividades: 50. Código: 1: 4 7 4 2, 2: 4 3 9 0
51. Código:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 1 1 4 4 0 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

40- Impuesto a la Riqueza

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

DOCUMENTO CERTIFICADO

Obligados aduaneros
54. Código: 2 3
Exportadores
55. Forma:
56. Tipo:
Servicio:
57. Modo:
58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 1 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre NIETO RUEDA EDNA PATRICIA
985. Cargo: Representante legal Certificado



NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860.035.827- 5

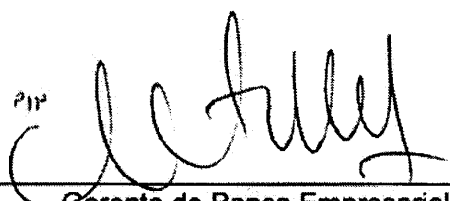
CRA. 27 No 13 –63 BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que **NEX COMPUTER SAS** con NIT **830.110.570** posee en el **CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL DE PALOQUEMAO (382)** la cuenta corriente **No 370-00232-1** desde el 22 de Junio de 2010, la cual se encuentra vigente y cumple con los parámetros establecidos por el banco.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente,

PIP

Gerente de Banca Empresarial
7450382 - Ext: 87789



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NEX COMPUTER S.A.S

SIGLA : NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

N.I.T. : 830.110.570-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01222501 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 22,080,438,297

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT MEDELLIN KM 3.5 EMPRESARIAL METROPOLITANO LCB 29

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridico@nex.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AUT MEDELLIN KM 3.5 EMPRESARIAL METROPOLITANO LCB 29

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : juridico@nex.com.co

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A.

CERTIFICA:

Mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000391 del 15 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005015 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Edna Patricia Nieto Rueda

Documento de Identificación: c.c. 52.099.112

Dirección del promotor: Carrera 16 No. 76-31 en Bogotá

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 651 72 222

Correo electrónico: juridicon@nex.com.co o con su apoderado Dr. Cristian David Martinez Nieto en la dirección: Carrera 37 No. 57A-25 apto 502 celular: 301 786 5186 correos electrónicos:

cmartinez@mna.com.co y/o martineznietoabogado@gmail.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0000171 del 24 de enero de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C. 00973623 del 25 de enero de 2005 del Libro IX

E. P. No. 0001437 del 16 de junio de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. 01063395 del 27 de junio de 2006 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Cert. Cap. No. 0000001 del 23 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01065371 del 7 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01227918 del 14 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01487135 del 13 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2346 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01671173 del 3 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 57 del 18 de enero de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02180207 del 27 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260201 del 18 de septiembre de 2017 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. La importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.2. La prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.3. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.4. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.5. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías o de inmuebles. 4.6. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.7. La construcción, la compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directamente o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios 4.8. Importación, distribución y comercialización de papelería, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina. 4.9. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionado con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía ip física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social. 4.10. Suministro de personal especializado en computación, tecnología, informática, telecomunicaciones y medios audiovisuales. 4.11. Importación, distribución y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería y herramientas. 4.12. Estructuración, planeación, comercialización y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.13. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

móviles. 4.14. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.15. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.16. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la bolsa de valores, nacionales o extranjeras. 4.17. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.18. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Tales como. A. Celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. Celebrar contratos de compraventa, permuta o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las actividades corrientes. E. Tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

4742 (COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00

No. de acciones : 30.000,00

Valor nominal : \$100.000,00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICA:

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas funciones que el representante legal principal.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Nieto Rueda Edna	C.C. No. 000000052099112
Legal	Patricia	
Principal		

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Representante Roman Camargo Uriel C.C. No. 000000079341344
Legal Suplente

Mediante Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2020 con el No. 02623836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Coronado Suarez	C.C. No. 000000052975432
Legal Suplente	Jeimmy Johanna	

CERTIFICA:

Son deberes del representante legal: 33.1. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades comprendidos dentro del objeto social; 33.2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 33.3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando ésta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 33.4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; 33.5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 33.6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 33.7. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad. Funciones el representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el representante legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la asamblea general de accionistas para la celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, dado que cuenta con la facultad de realizar actos jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.17. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes. - como representante legal de la compañía, el mismo tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodriguez Jefferson Urbano	C.C. No. 000000080774455
Revisor Fiscal Suplente	Avila Quintero Alvaro	C.C. No. 000000019487844
Revisor Fiscal Persona Juridica	TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.	N.I.T. No. 000009000471299

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : E HOME

MATRICULA NO : 02075257 DE 12 DE MARZO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CRA 16 76 31

TELEFONO : 6517222

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMAIL : PATRICIA@NEX.COM.CO

CERTIFICA:

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186693 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$36,909,610,444

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4651

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/18

HORA: 12:49:06

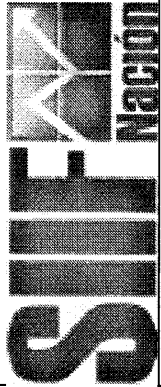
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J+cfzsjRt7

OPERACION: AA22052448

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHh...
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-014
 Fecha y Hora Sistema: 28/10/2022 12:00:00 p. m.

HUGO ARNULFO RAMOS GAMEZ
 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 30922 de fecha 2022-09-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	58422	Fecha Registro:	2022-10-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-08-014 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	7.498.537,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Saldo x Obligar:	7.498.537,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 830110570 Razón Social: NEX COMPUTER S.A.S Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 370002321 Banco: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Tipo: Corriente Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: 84454719 Nombre: MANUEL JOSE VIVES NOGUERA Cargo: DIRECTOR SECCIONAL SANTA MARTA

CAJA MENOR

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 98070 Tipo: DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

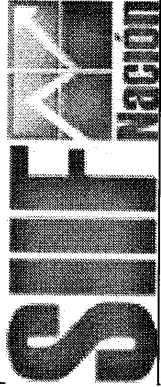
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
014 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E	Nación	10	CSF		7.498.537,00	0,00	7.498.537,00	7.498.537,00
					Total:	7.498.537,00	0,00	7.498.537,00	7.498.537,00

Objeto: ADQUIRIR COMPUTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CARGOS PLANTA PERMANENTE CERRADOS MEDIANTE ACUERDO PCSJAZ2-11970 DEL 30 DE JUNIO 2022 Y ACUERDO PCSJAZ2-11976 DEL 28 DE JULIO 2022. DESAJUMM02.650.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
014 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SANTA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NAÇION CSF	2022-11-30	7.498.537,00	7.498.537,00	NINGUNO

[Firma]
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.**

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MH...msg
27-01-09-014
28/10/2022 12:00:00 p. m.

HUGO ARNULFO RAMOS GAMEZ
COMISION DE DISCIPLINA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6022 de fecha 2022-09-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6322	Fecha Registro:	2022-10-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-09-014 COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL SANTA MARTHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	32.795.546,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	32.795.546,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	32.795.546,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830110570	Razón Social:	NEX COMPUTER S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	370002321	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	84454719	Nombre:	MANUEL JOSE VIVES NOGUERA	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL SANTA MARTA
------------------------	----------	----------------	---------------------------	---------------	--------------------------------

CAJA MENOR VIÁTICOS

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	98070	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2022-10-28
------------------------	--	---------------------------	--	-------------------------	----	------------------------------------	--	----------------	-------	--------------	--	---------------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
014 COMISION DISCIPLINA JUDICIAL SANTA MARTA	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E	Nación	10	CSF		32.795.546,00	0,00	32.795.546,00	
Total:						32.795.546,00	0,00	32.795.546,00	32.795.546,00

Objeto: ADQUIRIR COMPUTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CARGOS PLANTA PERMANENTE CRERADOS MEDIANTE ACUERDO POSJAZ2-11970 DEL 30 DE JUNIO 2022 Y ACUERDO PCSJAZ2-11976 DEL 28 DE JULIO 2022. DESAIGMMD0.660

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL	1-2	2022-11-30	32.795.546,00	32.795.546,00	NINGUNO

[Firma]
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208360949



WEB
10:48:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) URIEL ROMAN CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79341344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Linea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 10:20:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	830110570
Código de Verificación	830110570221031102046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 10:50:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79341344
Código de Verificación	79341344221031105002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1